

Contraloría Distrital
de Cartagena de Indias

Despacho del Contralor

RESOLUCIÓN No. 082-

10 ABR. 2012

“Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico Corporativo 2012-2015 en la Contraloría Distrital de Cartagena”.

EL CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C.

En uso de sus facultades legales y por Acuerdo Distrital en especial
Las conferidas por las Leyes 87 de 1993, 136 de 1994,
El Acuerdo 014 de 2009 y la Ley 1474 de 2011y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 136 de 1994, en su Artículo 155 establece: Las contralorías distritales y municipales son entidades de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa y presupuestal. En ningún caso podrán realizar funciones administrativas distintas a las inherentes a su propia organización.

Que la Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades públicas y organismos del estado, en su Artículo 5, obliga su aplicación a los organismos de control

Que el Decreto Nacional 2145 de 1999, Capítulo III, artículo 12, concibe la planeación como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno puesto que a través de ella se definen y articulan las estrategias, objetivos y metas.

Conforme con el literal c) del párrafo único del artículo 12 del decreto ya citado, “las oficinas de Planeación asesoran a todas las áreas en la definición y elaboración de los planes y ofrecen los elementos necesarios para su articulación y correspondencia en el marco del plan indicativo. Coordinan la evaluación periódica que de ellos se haga por parte de cada una de las áreas, con base en la cual determina las necesidades de ajuste tanto del plan indicativo como de los planes y asesoran las reorientaciones que deben realizarse”.

Que el Artículo 129. *Planeación estratégica en las contralorías territoriales*, de la Ley 1474 de 2011 establece, que cada Contraloría departamental, distrital o municipal elaborará su plan estratégico institucional para el periodo del respectivo Contralor, el cual deberá ser adoptado a más tardar dentro de los tres meses siguientes a su posesión.

Que el Plan Estratégico es la herramienta básica del proceso administrativo que permite direccionar la organización de acuerdo con su Misión, Política de Calidad, Visión y Objetivos Estratégicos, para el ejercicio del Control Fiscal de manera eficiente y eficaz.

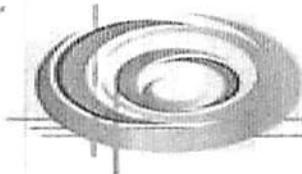
Con base en lo anterior se:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el Plan Estratégico Corporativo 2012-2015 “POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”.

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.com*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



Contraloría Distrital
de Cartagena de Indias

Despacho del Contralor

RESOLUCIÓN No. 082 - 10 ABR. 2012

"Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico Corporativo 2012-2015 en la Contraloría Distrital de Cartagena".

ARTICULO SEGUNDO: Ajústese los Planes de Acción de las Áreas Organizacionales de acuerdo con el nuevo direccionamiento estratégico de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Cartagena de Indias, a los 10 ABR. 2012 del año Dos Mil Doce (2012).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIO ANDRÉS FELIZ MONSALVE
Contralor Distrital


Edison Barón Marrugo
Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)
Revisó